Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL PERSONAL. Anuncio de notificación de 8 de octubre de 2025 en procedimiento de notificación, al personal relacionado, de los requerimientos de abono de los importes adeudados en concepto de cuota del Centro Deportivo Militar Ceuta (Ceuta).

ID: N2500713679

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las cuotas pendientes de abonar reseñadas más abajo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar el presente anuncio, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente íntegro se encuentra en la sede del CDM "Ceuta".

De acuerdo con lo anterior y en base a lo especificado en el punto 11 del apartado 4.7.8 de la Instrucción General 03/12 de Régimen Jurídico y de funcionamiento de los Centros Deportivos Militares del Ejército de Tierra, los interesados deberán ponerse al corriente de pago en el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, entendiéndose en caso contrario, que renuncian a ser usuarios, causando baja de forma definitiva en el Centro Deportivo si se tratara de usuario civil o baja durante tres años si se tratara de usuario militar.

DNI	IMPORTE DEUDA
45081679T	111,80€
27292217A	268,32€
45120515N	178,88€
45111063J	71,52€
45101862N	143,20
45122243S	71,52€
05701753F	71,52€
47212405Y	71,52€
70264023N	71,52€
49569822S	71,52€
45123552J	71,52€
45107790Y	143,20

Ceuta, 8 de octubre de 2025.- EL DIRECTOR DEL CDM CEUTA

cve: BOE-N-2025-03fb21cbdbe164539d61a8453c79b4c75a383389
Verificable en https://www.boe.es